



ACADEMIA CLARET

“Fomentando los valores cristianos para formar líderes del mañana”

A: Todos los padres, madres y/o encargados

De: Oficina de Finanzas

Fecha: 30 de noviembre de 2018

Saludos cordiales.

Por la presente queremos comunicarles que el periodo de exámenes finales comenzará, Dios mediante, el día 11 de diciembre de 2018.

Les recordamos los siguientes puntos de acuerdo con el Reglamento del Estudiante relacionados con las Normas de Pagos: *(Ver Reglamento del Estudiante: Normas de Pago, páginas 12, 13 y 14)*.

1. Para tener derecho a tomar los exámenes finales, participar de la Entrega de Togas y participar de los actos de graduación, el estudiante debe estar al día con **todos** los compromisos económicos contraídos hasta el momento. Estos incluyen: **Mensualidad, Estudios Supervisados, Excursiones, Uniformes, Recargos pendientes, etc.**
2. Todo pago que se haga durante el mes de diciembre (aunque corresponda a un mes anterior) deberá realizarse en **efectivo, ATH, VISA, MasterCard, Discover o giro postal.**
3. **NO SE ACEPTARÁN CHEQUES DURANTE EL MES DE DICIEMBRE.**
4. Se cobrará un **RECARGO de \$25.00 dólares por cada mes de atraso.**
5. Recuerden que el servicio de Multipago es para pagar mensualidad y Estudios Supervisados solamente.

A continuación, les recordamos los requisitos y la política para eximir los exámenes finales: *(Ver Reglamento del Estudiante: Normas para la Evaluación Académica, páginas 16, 17 y 18)*.

1. El estudiante deberá tener un promedio de 90% o más en la clase al cierre del semestre.
2. El estudiante deberá tener promedio de A o B en la nota de Conducta al cierre del semestre.
3. Los padres o encargados del estudiante deberán tener al día sus compromisos económicos con la Academia un día antes en que se administre el examen. Aquellos estudiantes que sus padres o encargados tengan deudas económicas (entiéndase mensualidad, cuotas, estudios supervisados, retratos, pagos de actividades extracurriculares, recargos pendientes, etc.) al momento de los exámenes, perderá el privilegio de liberar los mismos.
4. El estudiante, solamente podrá tener un máximo de 5 tardanzas por semestre al día del examen. Aquel estudiante que tenga más de 5 tardanzas por semestre, perderá el privilegio de eximir o liberar los exámenes. Las tardanzas se registrarán a todo estudiante que llegue después de la hora de entrada a las 7:45 a.m.

****Resumiendo:**

En o antes del día 11 de diciembre de 2018, cada estudiante deberá haber pagado los 5 (cinco) plazos de la mensualidad correspondiente a este semestre. También deberá haber saldado para este día cualquier otro pago que tenga pendiente. *(Ver REGLAMENTO DEL ESTUDIANTE: Normas de Pago, páginas 12, 13 y 14)*.

Cualquier duda o pregunta relacionada al balance de su cuenta, favor de comunicarse con la Oficina de Finanzas antes de la fecha estipulada.